

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Conselleria de Sanidad

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 14 de mayo de 2025, de la Dirección General de Personal, por la que se nombra funcionarios de carrera, con indicación del destino elegido, a las personas aprobadas en los procesos selectivos por concurso-oposición derivados de las OEP 2017 y 2018 y estabilización 2019 y por concurso de méritos excepcional de estabilización derivado de la OPE 2022, para la provisión de puestos vacantes del cuerpo superior técnico de salud pública, escala de laboratorio de análisis químico (A1-S03-06), gestionado por la Conselleria de Sanidad (DOGV 10112, 21.05.2025).

El apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, permite rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Advertido un error en la denominación del cuerpo de la Resolución de 14 de mayo de 2025, de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda el nombramiento como funcionario de carrera con indicación del destino elegido, de las personas aprobadas de los procesos selectivos por concurso-oposición derivado de las ofertas de empleo público de los años 2017, 2018 y estabilización de 2019, y por concurso de méritos excepcional de estabilización derivado de la oferta pública de empleo (OPE) del año 2022, para la provisión de puestos vacantes del cuerpo superior técnico de salud pública, escala de laboratorio de análisis químico (A1-S03-06), publicada en el DOGV n.º 10112, de 21.05.2025.

En uso de la competencia atribuida por el artículo 18 del Decreto 22/2025, de 11 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad,

RESUELVO

Primero

En el título de la resolución,

Donde dice:

«...provisión de puestos vacantes del cuerpo superior técnico de salud pública de la Administración de la Generalitat, escala de laboratorio de análisis químico (A1-S03-06)»;

Debe decir:

«...provisión de puestos vacantes del cuerpo superior de administración sanitaria y de salud pública de la Administración de la Generalitat, escala de laboratorio de análisis químico (A1-S03-06)».

Segundo

En el resuelto de la resolución,

Donde dice:

«...acordar el nombramiento como funcionario de carrera con indicación del destino elegido, a las personas aprobadas de los procesos selectivos referidos en el encabezado, que se relacionan en el anexo I, en el cuerpo superior técnico de salud pública de la Administración de la Generalitat, escala de laboratorio de análisis químico (A1-S03-06).»;

Debe decir:

«...acordar el nombramiento como funcionario de carrera, con indicación del destino elegido, de las personas aprobadas de los procesos selectivos referidos en el encabezado, que se relacionan en el anexo I, en el cuerpo superior de administración sanitaria y de salud pública de la Administración de la Generalitat, escala de laboratorio de análisis químico (A1-S03-06).»

Tercero

En el anexo I de la resolución,

Donde dice:

«...cuerpo superior técnico de salud pública de la Administración de la Generalitat, escala de laboratorio de análisis químico (A1-S03-06)...»;

Debe decir:

«...cuerpo superior de administración sanitaria y de salud pública de la Administración de la Generalitat, escala de laboratorio de análisis químico (A1-S03-06)...»

València, 30 de mayo de 2025

Maria Amparo Pinazo Gamir
Directora general de Personal